

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AREQUIPA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

Arequipa, 14 de octubre del 2022

OFICIO N° 0064-2022-CTVC/AREQUIPA

Señor:

Miguel Ángel Enciso Miranda

Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (03) casos

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 0080-2022-CTVC/ARE
- CASO N° 0081-2022-CTVC/ARE
- CASO N° 0082-2022-CTVC/ARE

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente



.....
Lic. Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Arequipa: 942157595
Teléfono Nacional: 945095602

CASO

N°0080-2022-CTVC/ARE

PROGRAMA SOCIAL	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	30/09/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	LUIS MANUEL NEYRA RODRIGEZ		3. NÚMERO-DNI:	21482436
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHALA		5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	01/09/2022
7. DEPARTAMENTO:	AREQUIPA	8. PROVINCIA:	CARAVELI	
9. DISTRITO:	CHALA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	C.P CHALA/ CALLE BOLIVAR 700	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	ETICA, TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA FUNCION PUBLICA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0311555-IEP-40272 JOSE OLAYA BALANDRA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1010	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

Se realizó las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma en la I.E 40272 - José Olaya Balandra, del nivel primario, con código modular 0311555, se registró el siguiente punto crítico:

- 1. NO SE BRINDAN LAS CONDICIONES/FACILIDADES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEEDURIA/VIGILANCIA.** El presidente y fiscal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Chala, visitaron a la IE 40272 José Olaya Balandra a fin de realizar acciones de veeduría, esto debido a que recibieron quejas de algunos padres de familia pertenecientes a dicha I.E, sobre el hecho que “no se estaría entregando la cantidad completa de alimentos y que se estarían cometiendo actos irregulares en la distribución de estos a los padres de familia”, al entrevistarse con el director de la IE se les negó el acceso al ambiente del almacén, donde se encontraban los productos de Qali Warma; aduciendo que “no tenían la llave del almacén ya que el personal de servicio, quien porta las llaves, no se encontraba en la IE, ante la insistencia del Comité, puesto que era de su conocimiento que las llaves de dicho ambiente deberían de encontrarse en la institución educativa, “de una manera agresiva y prepotente el director los echo de la I.E a los dos miembros del comité”, sin ninguna otra opción tuvieron que retirarse, afectados por lo sucedido, ya que en ninguna otra institución educativa los trataron de igual forma.

El comité local del distrito de Chala manifiesta su incomodidad por el mal trato que recibió por parte de director al obstaculizar su labor, por lo que solicitan que una próxima visita a la I.E se les brinden todas las condiciones y facilidades para realizar la acción de vigilancia.

Las limitaciones descritas por el Comité Local, vulneran el derecho al ejercicio de la participación y vigilancia ciudadana contempladas dentro de nuestro marco legal constitucional; conociendo, además, que de manera legítima el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en su decreto de creación, se le encarga la supervisión de los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del MIDIS. Así mismo, complementariamente, el Programa Qali Warma, dentro de sus lineamientos de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del PNAEQW considera dentro de su Sistema de Veedurías al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana como una institución acreditada ante el PNAEQW para la realización de acciones de veeduría ; lineamientos que no se implementan en la IE 40272 JOSE OLAYA BALANDRA en la que se observa el desconocimiento de los compromisos que asume el CAE, en el marco del modelo de cogestión que impulsa en programa, para las acciones de supervisión del Servicio Alimentario del PNAEQW.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Fortalecer las acciones de asistencia técnica y capacitación a los miembros del CAE de esta Institución Educativa sobre los sistemas de veeduría y de promoción de la participación ciudadana, incidiendo en la labor del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana como instancia legítima en la realización de vigilancia al Programa.
- b) Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

1. Anexo 01: Ficha de Atención A-007-2022-ARE-Q (01 folio).



.....
Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N°A-0007-2022-ARE-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA por X: JUNTOS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA (X) CUNA MÁS () CONTIGO () FONCODES () PAIS ()			2.FECHA de REGISTRO: 30/09/2022		
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: NEYRA RODRIGUEZ LUIS MANUEL		4. Documento-DNI: 21482436			
5. Sexo (Género): Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: 22/12/1957			
7. Es Usuario(a)?: SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (X)		8. Tiempo Residencia: (--) MESES			
9. Correo Electrónico: -----		10. Telef. Personal: 989063887			
11. Institución/Cargo: CLTVC CHALA/PRESIDENTE		12. Telf. Institucional: -----			
13. Departamento: AREQUIPA		14. Provincia: CARAVELI			
15. Distrito: CHALA		16. CCPP/Dirección: C.P CHALA SUR/ SEBASTIAN BARRANCA			
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			17.FECHA OCURRENCIA: 01//09/2022		
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: AREQUIPA		19. Provincia: CARAVELI			
20. Distrito: CHALA		21. CCPP/Dirección: C.P CHALA/CALLE BOLIVAR 700			
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Chala visitó a la I.E 40272 José Olaya Balandra, a fin de realizar la veeduría a la prestación del servicio alimentario del Programa Qali Warma, pues recibió información previa por parte de los padres de familia pertenecientes a dicha I.E, que no se estaría entregando la cantidad completa de alimentos y actos irregulares en distribución de alimentos a los padres de familia. En entrevista con el director, niega el ingreso al almacén al presidente y fiscal del comité local aduciendo que no tiene la llave del almacén, que el personal de servicio es quien porta las llaves no se encuentra, de una manera agresiva y prepotente los echo de la I.E, sin ninguna otra opción tuvieron que retirarse, afectados por lo sucedido, ya que en ninguna otra institución los trataron de igual forma. Los miembros del comité local solicitan que una próxima visita a la I.E se les brinden todas las condiciones y facilidades para realizar la acción de vigilancia, ya que el trabajo es voluntario y disponen de un tiempo para cumplir con su función.					
23.TIPO DE ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS: 1	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros (X)			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL			
NOMBRES APELLIDOS: LUIS MANUEL NEYRA RODRIGUEZ DNI: 21482436 CARGO: PRESIDENTE		NOMBRES APELLIDOS: LUIS MANUEL NEYRA RODRIGUEZ DNI: 21482436 CARGO: PRESIDENTE			